



SELLO QVARTO, VEINTE MARQUESIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Despues de Agosto el año del Rey mo. D. Carlos III. Numero, y mayor del Ayuntamiento de la Villa de Cieza, y una ymaculacion que emesa de Cezegim, se halla practicando el Sr. D. Fran.º Múñer, Caballero profeso de la oñ de Santiago, y vernador Justicia mayor de la dha villa de Cieza, y laudemas de un partido en que se comprime esta referida de Cezegim; emesa de la Provision de el. m. y tenores del Sr. Consejo de las oñes vidadas en Madrid adies de el año del Con.º, año, repundada de el Sr. D.º Santiago Antonio de Sanjurjo Es.º de Camara de el Sr. Consejo por lo tocante ala de Santiago, Centifico, que emora dictou de dha ymaculacion, se halla otra Provision del mismo Sr. Consejo, cuyo tenor ala letra es el sig.º

Prov.º

D.º Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Is.º de Sicilia de Teru.º alem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia de Galicia de Mallorca, de Menorca, de Sevilla de Administrador perpetuo de la oñ, y Cavalleria de Santiago, con autoridad Apostolica; Avor el mo Governador de la Villa de Cieza, aqui en cometemos, y mandamos, lo que emesa nra Carta y Provision de haia mencion Bien sabemos que en el dha diez de el año de el presente año, el libro de el Sr. Consejo de las oñes la Provision ordinaria, para que hicierun ymaculacion de oficio de Justicia en la Villa de Cezegim deere Partido por un quinquenio, en la forma ordinaria; Emeste estado, yendo de el Con.º de prevento el pedim.º sig.º M.º P.º C.º Manuel Garcia Navar, en nra, yendo de el Con.º, que prevento con el Junam.º necesario de Jof.º Coto, Andres Comera, y Miguel de la Cruz, aquellos Diputados, y este Indico Penonreno del Conun, y todos tres ver.º de la Villa de Cezegim ante V.º de.º como mas haya lugar en dho. Dijo.º que habiendo manifestado la experiencia en Cezegim, se procedia en las Elecciones de dho.º con espíritu de Parcialidad, amor, odio, o parcialidad y mexas, y no con aquel noble celo por el bien publico, de que devia estar armados todos Ciudadanos, siendo tristisimos los efectos de tan fatales causas, fue preciso escogitar un medio, que la conduge, al ymportantissimo fin de hacerlas vinguelas Pasiones vicioas tubieren ynflyso sobre ellas. El medio escogitado, y puesto en practica en Cezegim

Pedim.º

